

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 3.043/2016

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal número 23, reguladora de la utilización del edificio Caseta Municipal "Cipriano Martínez Rücker" de Encinarejo: Tarifa de calefacción o aire acondicionado (Artículo 5. Cuota Tributaria).

Siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 103, de fecha 1 de junio de 2016, la aprobación inicial del Expte. en cuestión, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria, con fecha 31 de marzo de 2016, y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público (30 días hábiles desde el día 2 de junio al 6 de julio de 2016, ambos inclusive) de los acuerdos provisionales de aprobación del expediente, sin que se hayan registrado dentro del plazo concedido, reclamación o alegación alguna, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

TRLHL (RDL 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 49.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por Ley 11/99.

De conformidad con el artículo 19 del TRLHL, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro recurso administrativo que estimen oportuno.

El texto del expediente, cuya ordenación e imposición se aprueba definitivamente, es el que se transcribe en Anexo al presente Anuncio.

ANEXO

Modificación de la Ordenanza Fiscal Número 23, reguladora de la Utilización del Edificio Caseta Municipal "Cipriano Martínez Rücker" de Encinarejo: Tarifa de calefacción o aire acondicionado (Artículo 5. Cuota Tributaria): "Además de las tarifas establecidas, si se quiere utilizar la calefacción o el aire acondicionado con que cuenta al Caseta Municipal, se deberá abonar la siguiente Tarifa: Por hora o fracción, 6,72 €".

En Encinarejo de Córdoba, 15 de julio de 2016. El Presidente de la E.L.A., Fdo. Miguel Ruiz Madruga.